

ACTA NUMERO 18-2001

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 14:30 horas del jueves 07 de junio del 2001, reunidos en Salón de Sesiones de Junta Directiva "LEONEL CARRILLO REEVES", para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana; Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Vocal Segundo; Dr. Federico Adolfo Richter Martínez, Vocal Tercero; Br. César Alfredo Flores López, Vocal Cuarto; Br. Manuel Aníbal Leal Gómez, Vocal Quinto, y Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario, quien suscribe.

Ausente sin excusa: Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Vocal Primero.

PRIMERO

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA DE LA SESION NUMERO 18-2001

Se somete a consideración de Junta Directiva el orden del día de la sesión Número 18-2001, el cual es aprobado de la siguiente manera:

- 1o. Aprobación del orden del día de la sesión Número 18-2001
- 2o. Lectura del Acta Número 16-2001
- 3o. Informaciones
- 4o. Solicitud de la Directora de la Escuela de Nutrición, M.Sc. María Antonieta González Bolaños, para que se imparta durante el segundo semestre del año 2001, el curso de Nutrición Básica del quinto ciclo del plan 1979
- 5o. Solicitud de la Facultad de Ingeniería para que se autorice a estudiantes de Ingeniería Química para llevar cursos en la Escuela de Vacaciones de esta Unidad Académica
- 6o. Solicitud de la Facultad de Agronomía para que se imparta el curso de Microbiología General para estudiantes de esa Facultad en la Escuela de Vacaciones de esta Unidad Académica
- 7o. Solicitudes de estudiantes
- 8o. Solicitudes con relación a cambios en los *pensa* de estudios, créditos, requisitos y equivalencias de cursos del Plan 2000, presentadas por los Directores de las Escuelas de Biología y Química Farmacéutica y la Organización de Estudiantes de Biología
- 9o. Solicitud de licencia**
- 10o. Nombramiento de Coordinador de la Comisión para adquisición de mesas de laboratorio
- 11o. Autorizaciones de erogación de fondos
- 12o. Participación de la Escuela de Biología en el Primer Taller Trinacional para el Manejo y Conservación del Cocodrilo de Morelet

- 13o. Planteamiento del Departamento de Auditoría interna con relación al caso de auditoría a los fondos administrados por la Fundación Mario Dary Rivera
- 14o. Comunicado de prensa de felicitación al Lic. Jaime Francisco Viñals Massanet
- 15o. Resultados de los concursos de oposición
- 16o. Informe y solicitud de la Escuela de Química Farmacéutica, con relación a la realización de un Programa de Farmacovigilancia

SEGUNDO

LECTURA DEL ACTA NUMERO 16-2001

Junta Directiva acuerda, aprobar el Acta No. 16-2001.

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 De la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana

3.1.1 Informa que del 28 de mayo al 01 de junio del año 2001, dentro del programa de Formación y Actualización Docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, se desarrolló un curso-taller sobre evaluación sensorial de alimentos, el cual fue impartido por la Dra. Isabel Martín, de nacionalidad cubana, como parte de la colaboración bilateral Guatemala-Cuba. La Facultad cubrió los gastos de boleto aéreo y hospedaje de la Dra. Martín, presupuestados en el Programa de Actualización y Capacitación Docente de la Facultad para el año 2001.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.2 Informa que el Consejo Superior Universitario, en su sesión del miércoles 06 de junio del año 2001, aprobó el Sistema Universitario de Ubicación y Nivelación para aspirantes a ingresar a la Universidad de San Carlos de Guatemala en el año 2002. El sistema contempla las siguientes fases:

1. Prueba de habilidades generales, se requerirá que los aspirantes se ubiquen por arriba del percentil 25 para que puedan pasar a la siguiente fase. Dándose dos oportunidades más para aquellas personas que se ubiquen por debajo de este parámetro. Las personas que se ubiquen por arriba del percentil 85, podrán inscribirse directamente en la Unidad Académica que deseen.
2. Pruebas de conocimientos básicos para quienes estén entre los percentiles 25 y 85. Se requerirá una nota igual o mayor de 56 puntos para considerar un rendimiento satisfactorio en las áreas establecidas por cada Unidad Académica.
3. Cursos de nivelación en cada Unidad Académica, con apoyo de la Dirección General de Docencia.
4. Quienes no rindan satisfactoriamente en los exámenes de conocimientos

básicos y cursos de nivelación, podrán inscribirse en el Programa Preparatorio. Asimismo, la Licda. Alvarado Beteta, informa que además, el Consejo Superior Universitario autorizó la creación de la Oficina de Denuncias Estudiantiles, como un mecanismo para facilitar que los estudiantes puedan canalizar sus quejas en contra de profesores, otros estudiantes o personal administrativo.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, manifestar al Honorable Consejo Superior Universitario, su complacencia por la aprobación del Sistema Universitario de Ubicación y Nivelación para aspirantes a ingresar a la Universidad de San Carlos de Guatemala en el año 2002.

3.1.3 Informa que con motivo del retorno a Guatemala del Lic. Jaime Francisco Viñals Massanet, luego de su exitosa ascensión al Monte Everest, ese Decanato ha realizado las gestiones para que una comisión de la Facultad asista al salón de Protocolo del Aeropuerto Internacional "La Aurora", el próximo domingo 10 de junio del año 2001, para darle la bienvenida.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.4 Informa que el día de hoy sostuvo una reunión con autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, con el propósito de discutir la creación de un programa de capacitación y formación de auxiliares para ventas sociales de medicamentos, dentro del programa de accesibilidad de medicamentos que impulsa ese ministerio.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2 Del Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Vocal Segundo

Informa que el día de hoy asistió a una sesión de la comisión Sectorial de Biotecnología, del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYT), en su calidad de delegado titular de esta Facultad. Indica que es la primera sesión de dicha comisión a la que asiste este año, dado a que por problemas internos en la Secretaría de Ciencia y Tecnología, no se le habían hecho llegar las respectivas convocatorias. Agrega que los miembros de la comisión mostraron su inconformidad por la forma en que se han venido manejando los asuntos del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, lo que manifestaron ante la representante de la citada Secretaría. Posteriormente informará a esta Junta Directiva sobre el trabajo que estará desarrollando la comisión de Biotecnología.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3 Del Dr. Federico Adolfo Richter Martínez, Vocal Tercero

Informa sobre su participación en la Comisión nombrada por Junta Directiva para asesorar, sugerir la implementación y dar seguimiento a las recomendaciones para la reestructuración del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), presentando la carta de fecha 28 de mayo del año 2001, en la que hace algunas observaciones al

respecto, conceptos que son ampliados verbalmente por él.

Junta Directiva se da por enterada.

3.4 Se conoce copia del oficio Ref.No.F.0800.05.2001, de fecha 27 de abril del año 2001, suscrito por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigido a la Sra. Julieta de Ordóñez, Jefa del Centro de Documentación y Biblioteca de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia (CEDOBF), por medio del cual le informa que se ha aceptado por parte de ese Decanato, su retiro por jubilación a partir del 01 de mayo del año 2001, agradeciéndole sus valiosos servicios a esta Unidad Académica.

Junta Directiva se da por enterada.

3.5 Se conoce copia del oficio Ref.No.F.0864.05.2001, de fecha 18 de mayo del año 2001, suscrito por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigido a la Licda. Patricia Palma de Fulladolsa, Coordinadora del Programa de Maestría del Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP), por medio del cual acusa recibo y agradece el envío de la documentación correspondiente al Programa de Maestría en Alimentación y Nutrición que imparte esa institución, el cual está adscrito a esta Facultad, indicándole que se han iniciado las gestiones y preparativos para que dicho programa quede bajo la responsabilidad y ejecución directa de esta Unidad Académica. Asimismo, le solicita que se nos brinde la asesoría técnica necesaria para que en el citado programa de maestría, se incluya también el énfasis en Tecnología de Alimentos.

Junta Directiva se da por enterada.

3.6 Se conoce copia del oficio Ref.No.F.0889.05.2001, de fecha 24 de mayo del año 2001, suscrito por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigido al Dr. Luis Leal, Director General de Administración de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio del cual le solicita la asignación de un vigilante para los laboratorios de la Facultad que funcionan en el Antiguo Edificio situado en la 3a. Calle 6-47 zona 1, considerando que los programas de servicio que se encuentran funcionando en esas instalaciones poseen equipos de alto valor, cuya pérdida por robo sería lamentable y muy perjudicial para la labor que brindan.

Junta Directiva se da por enterada.

3.7 Se conoce copia del oficio Ref.No.F.0910.05.2001, de fecha 24 de mayo del año 2001, suscrito por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigido al Lic. Claudio Aquiles Méndez, profesor de la Escuela de Biología y Coordinador del Proyecto Lachuá de la misma, por medio del cual le informa que en consideración a que del 26 de mayo al 02 de junio del año en curso se realizará la Jornada de Proyección Social "Primera Semana Multidisciplinaria de Salud y Educación", con las comunidades de alrededor del Parque Nacional Laguna Lachuá, Cobán, Alta Verapaz, como una actividad

de proyección de la Facultad, se ha autorizado la erogación de Q 5,070.00 por concepto de viáticos a estudiantes que participarán en dicho evento.

Junta Directiva se da por enterada.

3.8 Se conoce copia del oficio Ref.No.F.0911.05.2001, de fecha 24 de mayo del año 2001, suscrita por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigido a la Br. Ana Lidia Cabrera, Presidenta de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia (AEQ), por medio de la cual le informa que en consideración a que del 26 de mayo al 02 de junio del año en curso se realizará la Jornada de Proyección Social "Primera Semana Multidisciplinaria de Salud y Educación", con las comunidades de alrededor del Parque Nacional Laguna Lachuá, Cobán, Alta Verapaz, como una actividad de proyección de la Facultad, se ha autorizado la erogación de Q 5,070.00 por concepto de viáticos a estudiantes que participarán en dicho evento.

Junta Directiva se da por enterada.

3.9 Se conoce copia del oficio Ref.IIQB.227.5.2,001, de fecha 28 de mayo del año 2001, suscrito por el Lic. Jorge Rodolfo Pérez Folgar, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), dirigido a la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio del cual le informa que fue sustraído de su oficina un equipo de sonido de su propiedad, probablemente entre el viernes 26 y lunes 28 de mayo del presente año. Por tal motivo le solicita que se cambie la chapa de la puerta de la Dirección y se autorice que se modifiquen las horas de apertura y cierre del edificio T-13, ya que en la citada oficina, se encuentra equipo valioso propiedad de la Universidad.

Junta Directiva se da por enterada.

3.10 Se conoce copia del oficio Ref.No.F.0908.05.2001, de fecha 29 de mayo del año 2001, suscrito por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigido al Dr. Hernán Delgado, Director del Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP), por medio del cual acusa recibo y agradece el envío de la documentación correspondiente al Programa de Maestría en Alimentación y Nutrición que imparte esa institución, el cual está adscrito a esta Facultad, indicándole que se han iniciado las gestiones y preparativos para que dicho programa quede bajo la responsabilidad y ejecución directa de esta Unidad Académica. Asimismo, le agradece la valiosa colaboración y apoyo de esa Institución para concretar el traslado de dicha maestría a esta Facultad.

Junta Directiva se da por enterada.

3.11 Se conoce copia del oficio Ref.No.F.0914.05.2001, de fecha 30 de mayo del año 2001, suscrito por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigido a la Licda. Liliana Vides de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con

la Comunidad (EDC), por medio del cual le solicita informar a ese Decanato sobre las instituciones o entidades en las que se realizará Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) de las carreras de la Facultad, en el segundo semestre del año 2001.

Junta Directiva se da por enterada.

3.12 Se conoce la PROVIDENCIA 169-2001, de fecha 30 de mayo del año 2001, suscrita por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio de la cual traslada para conocimiento de esta Junta Directiva, el programa y contenidos de la actividad denominada "Semana Multidisciplinaria de Salud y Educación", a realizarse del 28 al 31 de mayo del año 2001 en el Parque Nacional Laguna Lachuá, Cobán Alta Verapaz, así como copia del oficio en el que se informa de la misma y se solicita apoyo económico para su realización, por parte del Lic. Claudio Aquiles Méndez y de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia (AEQ), así como copia del acuerdo de Decanato correspondiente.

Junta Directiva se da por enterada.

3.13 Se conoce copia del oficio REF.EQF.235.05.2001, de fecha 31 de mayo del año 2001, suscrito por el Lic. Elfego Rolando López García, profesor del Departamento de Análisis Aplicado de la Escuela de Química Farmacéutica, dirigido al Lic. Estuardo Serrano Vives, Director de esa Escuela, por medio del cual le solicita con carácter urgente, una sesión extraordinaria con el claustro de la Escuela de Química Farmacéutica, para tratar los asuntos relacionados con la Jefatura del Departamento de Análisis Aplicado y nombramiento de profesores interinos del mismo.

Junta Directiva se da por enterada.

3.14 Se conoce copia del oficio Ref.No.F.0918.05.2001, de fecha 31 de mayo del año 2001, suscrito por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigido al Lic. Jorge Rodolfo Pérez Folgar, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), por medio del cual acusa recibo de su oficio Ref.IIQB.227.5.2,001, de fecha 28 del mes en curso y le manifiesta su preocupación por lo sucedido, informándole que se han tomado las medidas necesarias para cambiar la chapa de la oficina de la Dirección; asimismo, con relación al horario de apertura y cierre del edificio T-13, le sugiere coordinarlo con los trabajadores que laboran por la tarde y con el Sr. Noé Felipe Mijangos, haciéndolo del conocimiento del Lic. Filadelfo Del Cid.

Junta Directiva se da por enterada.

3.15 Se conoce copia del oficio Ref.No.F.0895.05.2001, de fecha 31 de mayo del año 2001, suscrito por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigido al Lic. Jorge Solís, Presidente del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, por medio del cual le solicita en calidad de donación a esta Unidad Académica, algunos

insumos que han sido dados de baja en ese colegio.

Junta Directiva se da por enterada.

3.16 Se conoce copia del oficio Ref.No.F.0931.06.2001, de fecha 01 de junio del año 2001, suscrito por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigido al Ing. Javier Quiñónez De La Cruz, Director del Centro de Investigaciones de la Facultad de Ingeniería, por medio del cual le solicita su colaboración, para que por parte de ese Centro, se evalúe si los edificios T-10 y T-12, tienen capacidad estructural para soportar la construcción de mesas de laboratorio de concreto.

Junta Directiva se da por enterada.

3.17 Se conoce la Hoja de Envío, sin fecha ni número de referencia, recibida en Secretaría de la Facultad el 06 de junio del año 2001, suscrita por la Licda. Claudia Verónica Violeta Cortéz Dávila, profesora del centro de Desarrollo Educativo (CEDE), por medio de la cual presenta un ejemplar para cada miembro de Junta Directiva, del Boletín "Vida Facultativa", correspondiente al mes de mayo del año 2001.

Junta Directiva se da por enterada.**CUARTO****SOLICITUD DE LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE NUTRICION, M.Sc.
MARIA ANTONIETA GONZALEZ BOLAÑOS, PARA QUE SE IMPARTA
DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2001, EL CURSO DE
NUTRICION BASICA DEL QUINTO CICLO DEL PLAN 1979**

Se conoce el oficio REF.DEN.185.05.01, de fecha 09 de mayo del año 2001, suscrito por la M.Sc. María Antonieta González Bolaños, Directora de la Escuela de Nutrición, por medio del cual solicita autorización para que el curso de Nutrición Básica, correspondiente al quinto ciclo del *pensum* 1979, se imparta por esta única vez, como curso regular durante el segundo semestre del año 2001, dado a que un grupo de estudiantes lo ha solicitado, indicando que la Escuela cuenta con la disponibilidad de la docente que lo impartiría y considerando que en esta etapa de transición de los *pensa* de estudios 1979 y 2000, se puede dar la oportunidad a los estudiantes que van rezagados que se nivelen con el *pensum* 1979 y puedan concluir sus estudios con éste.

A este respecto, se conoce la PROVIDENCIA CEDE.101.5.01, de fecha 29 de mayo del año 2001, suscrita por la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), por medio de la cual opina que esta solicitud puede ser autorizada de acuerdo al procedimiento sugerido por la Licda. Claudia Verónica Violeta Cortéz Dávila, ya que cuenta con el dictamen favorable de la Directora de Escuela.

Junta Directiva luego de amplio análisis, considerando la opinión de la Directora de la

Escuela de Nutrición **acuerda**, autorizar que durante el segundo semestre del año 2001, se imparta el curso de Nutrición Básica (código 133), correspondiente al quinto ciclo de Nutricionista para los estudiantes que aún no lo hayan aprobado.

QUINTO

SOLICITUD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA PARA QUE SE AUTORICE A ESTUDIANTES DE INGENIERIA QUIMICA PARA LLEVAR CURSOS EN LA ESCUELA DE VACACIONES DE ESTA UNIDAD ACADEMICA

Junta Directiva a solicitud de la Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala y considerando la opinión favorable de la Licda. Aura Lissete Madariaga Monroy, Coordinadora de la Escuela de Vacaciones de Junio del año 2001 **acuerda**, autorizar a Francisco Javier Granados Morales, carnet No. 199911964, estudiante de la carrera de Ingeniería Química, para cursar Química General II, en la Escuela de Vacaciones de Junio del año 2001 de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

SEXTO

SOLICITUD DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA PARA QUE SE IMPARTA EL CURSO DE MICROBIOLOGIA GENERAL PARA ESTUDIANTES DE ESA FACULTAD EN LA ESCUELA DE VACACIONES DE ESTA UNIDAD ACADEMICA

Junta Directiva a solicitud de la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala y considerando la opinión favorable de la Licda. Heidi Elke Logemann Lima, Directora de la Escuela de Química Biológica y de la Licda. Aura Lissete Madariaga Monroy, Coordinadora de la Escuela de Vacaciones de Junio del año 2001 **acuerda**, autorizar a Carlos Antonio Leal Guerrero, carnet No. 9440005, Roberto E. Godínez Benavente, carnet No. 8414154, Erick R. Ruiz Ochaeta, carnet No. 9410130, Iván Orlando Cabrera, carnet No. 9610779, Víctor Hugo Aldana C., carnet No. 9610778, Felipe Israel Valle R., carnet No. 9711500, Jorge Luis Gómez López, carnet No. 9510443, Edwin Alexander Pinzón M., carnet No. 9416671, José Rolando Mancilla M., carnet No. 8816469, Farley S. Castro H., carnet No. 8817270, Luis Fernando Garrido S., carnet No. 9316481 y Carlos Enrique Recinos B., carnet No. 9610454, estudiantes de la carrera de la Facultad de Agronomía, para cursar Microbiología General, en la Escuela de Vacaciones de Junio del año 2001 de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

SEPTIMO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

7.1 **Junta Directiva** considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Norma Lidia Pedroza, Jefa de Control Académico del CEDE **acuerda**, autorizar al Br. Diego Alejandro Gómez Vargas, carnet No. 9416402, equivalencia del curso de Química 3, aprobado en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por Química General I, código 010123, correspondiente a la carrera de Químico de esta Unidad Académica.

7.2 **Junta Directiva** considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Norma Lidia Pedroza, Jefa de Control Académico del CEDE **acuerda**, autorizar a los siguientes estudiantes, para que puedan cursar materias en la Escuela de Vacaciones de Junio en la Facultad de Agronomía, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siempre que de parte de las autoridades de dicha Facultad no exista inconveniente al respecto:

7.2.1 Sandra Ninethe Tahuite Betancourt, carnet No. 9710251, Saima Alejandra Rodas Gómez, carnet No. 200116861, Ana Beatriz Juárez González, carnet No. 200110368, Elvia Aminta Grijalva Guerra, carnet No. 200022255, Mariella A. Palomino Lobos, carnet No. 200022206, María de los Angeles Sagastume A., carnet No. 200110564, Edgar A. Quiroa Gómez, carnet No. 200116769, estudiantes de la carrera de Nutricionista; Jessica Esmeralda López López, carnet No. 199810314, Astrid Dense Ayala Solares, carnet No. 199818925, Leslie Carolina Meneses Márquez, carnet No. 199912308, Ruth Eugenia Carías Mejía, carnet No. 200110486, Angela M. León Celada, carnet No. 200110614, Vikelda Arcelí Soto Lara, carnet No. 200116986, Astrid B. López, carnet No. 200110569, Mayra Leticia Carrillo Gudiel, carnet No. 200110651, Iván Antonio Márquez González, carnet No. 200116985, Germán Arnoldo Durán Vásquez, carnet No. 200110663, Nancy Anabella Cerna García, carnet No. 200117016, Flor de María Gamero Tejeda, carnet No. 200110314, Eldaa Maricruz Archila Esquivel, carnet No. 200110320, Ana Lissette Hernández Castellanos, carnet No. 200116910, Claudia Araceli Ochoa Argueta, carnet No. 200116786, Indris Liseth De León Caseros, carnet No. 200110661, Sergio Iván Vásquez Luna, carnet No. 200116588, estudiantes de la carrera de Químico Farmacéutico; Héctor Guillermo Salazar Avila, carnet No. 200022209, estudiante de la carrera de Biólogo; Leslie del Carmen Velásquez, carnet No. 200121232, estudiante de la carrera de Químico Biólogo, y Josué Abraham Ulises Ronquillo Mendoza carnet No. 200120829, para cursar Matemática Básica I.

7.2.2 Celia Cristina Cifuentes Barrios, carnet No. 199912879, estudiante de la carrera de Químico Farmacéutico; Astrid Fabiola Orantes Letrán, carnet No. 9710331 y Carlos Enrique Villatoro Castillo, carnet No. 199912855, estudiantes de la carrera de Químico

Biólogo, para cursar Cálculo Diferencial

7.2.3 Maricielo López Morales, carnet No. 9710358, estudiante de la carrera de Nutricionista, para cursar Cálculo Integral.

7.2.4 Nancy Edinora Soberanis, carnet No. 9514179, estudiante de la carrera de Químico Biólogo, para cursar Matemática III.

7.2.5 Ana Lisbett Gasparico Alvarado, carnet No. 9719369, estudiante de la carrera de Químico Farmacéutico, para cursar Física General.

7.2.6 Agueda Patricia Gálvez García, carnet No. 9618130 y Dunia Beatriz Pérez Gudiel, carnet No. 9619913, estudiantes de la carrera de Químico Biólogo, para cursar Física Aplicada.

7.2.7 Indicar a los estudiantes antes citados, que de aprobar el curso autorizado, de conformidad con el Artículo 46 del Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con relación a la nota de promoción, deberán solicitar la equivalencia respectiva ante el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad.

7.3 **Junta Directiva** considerando la opinión emitida por la Licda. Norma Lidia Pedroza, Jefa de Control Académico del CEDE **acuerda**, autorizar a Teresa Ixcot Pérez, carnet No. 9511875 y Claudia Lorena Rodríguez Ramírez, carnet No. 9617926, estudiantes de la carrera de Químico Biólogo, para cursar Métodos Estadísticos en la Escuela de Vacaciones de Junio en la Facultad de Agronomía, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siempre que de parte de las autoridades de dicha Facultad no exista inconveniente al respecto. Asimismo, indicarles que de aprobar el curso autorizado, de conformidad con el Artículo 46 del Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con relación a la nota de promoción, deberán solicitar la equivalencia respectiva ante el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad, de la cual debido a la fecha en que presentaron su solicitud, no se tiene el dictamen del Coordinador de la Unidad de Informática del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB).

OCTAVO

SOLICITUDES CON RELACION A CAMBIOS EN LOS *PENSA* DE ESTUDIOS, CREDITOS, REQUISITOS Y EQUIVALENCIAS DE CURSOS DEL PLAN 2000, PRESENTADAS POR LOS DIRECTORES DE LAS ESCUELAS DE BIOLOGIA Y QUIMICA FARMACEUTICA Y LA ORGANIZACION DE ESTUDIANTES DE BIOLOGIA

Se conocen las solicitudes de los Directores de las Escuelas de Biología y Química

Farmacéutica, contenidas en los oficios EB/No.026-2001, de fecha 26 de enero del año 2001, EB/No.177-2001, de fecha 23 de mayo del año 2001, REF.EQF.202.05.2001, REF.EQF.205.05.2001, de fecha 22 de mayo del año 2001 y REF.EQF.229.05.2001, de fecha 29 de mayo del año 2001, por medio de los cuales plantean varias propuestas de cambios de cursos en los *pensa* de estudios del plan de estudios 2000 de sus respectivas carreras.

Asimismo, se conocen las cartas de fecha 23 y 28 de marzo del año 2001, suscritas por los miembros de la Organización de Estudiantes de Biología (OEB), por medio de las cuales plantean algunas propuestas de cambios de cursos en los *pensa* de estudios y equivalencias de algunos cursos del plan de estudios 2000 de la carrera de Biólogo, las cuales fueron también planteadas en audiencia ante esta Junta Directiva, según consta en el Punto DECIMOQUINTO, del Acta No. 16-2001, de la sesión celebrada el 16 de mayo del año 2001.

A este respecto, se conocen las justificaciones, opiniones y ampliación de información, que presentaron los Directores de las Escuelas de Biología y Química Farmacéutica, así como de la Licda. Claudia Verónica Violeta Cortéz Dávila, profesora del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), contenidas en los oficios Ref.CEDE.162.5.01, de fecha 25 de mayo del año 2001, EB/No.182-2001, de fecha 25 de mayo del año 2001, Ref.CEDE.165.5.01, de fecha 28 de mayo del año 2001, Ref.CEDE.167.5.01, de fecha 28 de mayo del año 2001, Ref.CEDE.198.5.01, de fecha 30 de mayo del año 2001 y REF.EQF.232.05.2001, de fecha 30 de mayo del año 2001.

Junta Directiva luego de amplio análisis y discusión, considerando las justificaciones y opiniones presentadas **acuerda,**

8.1 Autorizar los siguientes cambios de cursos en los *pensa* de estudios, cambios de ciclo y requisitos correspondientes al plan de estudios 2000 de la carrera de Químico Farmacéutico:

8.1.1 El curso de Microbiología Farmacéutica del cuarto ciclo pasará a denominarse Microbiología General en el quinto ciclo, a partir del primer semestre del año 2002, teniendo como requisitos Biología General II y Química Orgánica II.

8.1.2 El curso de Farmacobotánica del tercer ciclo, se denominará Farmacobotánica I y se crea el curso de Farmacobotánica II, a partir del año 2001, teniendo como requisito Farmacobotánica I.

8.1.3 El curso de Química Medicinal I, pasará del quinto al sexto ciclo, teniendo como requisitos Análisis Inorgánico II y Bioquímica I. Se excluye como requisito Química Orgánica II debido a que éste es requisito de Bioquímica I.

8.1.4 El curso de Química Medicinal II, pasará del sexto al séptimo ciclo, teniendo como

requisitos Química Medicinal I y Bioquímica II.

8.1.5 El curso de Farmacognosia, pasará del sexto al octavo ciclo, teniendo como requisitos Química Orgánica II y Farmacobotánica II.

8.1.6 El curso de Fitoquímica, pasará del séptimo al noveno ciclo.

8.1.7 El curso de Garantía de Calidad I, pasará del octavo al noveno ciclo, teniendo como requisitos Metodología de la Investigación I, Análisis Instrumental II y Química Medicinal II.

8.1.8 El curso de Garantía de Calidad II, pasará del noveno al décimo ciclo, teniendo como requisito Garantía de Calidad I.

8.1.9 El curso de Toxicología y Criminalística del noveno ciclo pasará a denominarse Toxicología en el décimo ciclo, teniendo como requisitos Microbiología General y Farmacología I.

8.1.10 El curso de Análisis Instrumental II tendrá como requisito Análisis Instrumental I.

8.1.11 El curso de Epidemiología y Salud Pública tendrá como requisitos Bioestadística II y Microbiología General.

8.1.12 El curso de Anatomía y Fisiopatología I tendrá como requisitos Bioquímica II y Epidemiología y Salud Pública.

8.1.13 El curso de Tecnología Farmacéutica tendrá como requisitos Química Medicinal I y Fisicoquímica.

8.1.14 El curso de Farmacología I tendrá como requisitos Epidemiología y Salud Pública y Química Medicinal I.

8.1.15 El curso de Farmacología II tendrá como requisitos Farmacología I y Química Medicinal II.

8.1.16 El curso de Tecnología de Alimentos tendrá como requisitos Microbiología General y Análisis Instrumental II.

8.2 No autorizar el cambio de requisito del curso de Análisis Instrumental I, ya que Fisicoquímica tiene incluido como requisito el curso de Análisis Inorgánico II.

8.3 Solicitar al Lic. Rony Estuardo Ayala Jiménez, Director de la Escuela de Química, que con carácter urgente y con las justificaciones correspondientes, responda al requerimiento del Director de la Escuela de Biología, con relación a los cambios solicitados en el curso de Análisis Inorgánico I, informando a esta Junta Directiva.

8.4 Autorizar los siguientes cambios de cursos en los *pensa* de estudios, cambios de ciclo y requisitos correspondientes al plan de estudios 2000 de la carrera de Biólogo:

8.4.1 Incluir el curso de Microbiología en el sexto ciclo, teniendo como requisitos Biología General II y Química Orgánica II.

8.4.2 El curso Optativo I de Biología, pasará del sexto al séptimo ciclo.

8.4.3 El curso Optativo II de Biología, pasará del séptimo al octavo ciclo.

8.4.4 El curso Investigación Aplicada I del séptimo ciclo, contemplará los contenidos

propuestos originalmente para el curso Investigación Aplicada II, denominándose Investigación Aplicada.

8.5 No autorizar el cambio de ciclo de los cursos de Geobiología del noveno ciclo por Problemas Ambientales del quinto ciclo de la carrera de Biólogo, debido a que éste es un curso del Nivel Profesional, requiriéndose los conocimientos fundamentales que se impartirán en los cursos de Botánica III y Zoología III.

8.6 Indicar a la Organización de Estudiantes de Biología (OEB), que su solicitud de cambios en las equivalencias de los cursos de las áreas de Botánica y Zoología, contando con la opinión favorable del Director de la Escuela de Biología, fue resuelta en el Punto DECIMOCUARTO, inciso 14.1, subincisos 14.1.4, 14.1.4.2, del Acta No. 16-2001, de la sesión celebrada por este Organo de Dirección, el 16 de mayo del año 2001.

8.7 Aprobar las modificaciones a los *pensa* de estudios correspondientes a las carreras de Químico Farmacéutico, Químico Biólogo, Químico, Biólogo y Nutricionista; con sus respectivos cursos, códigos, créditos y requisitos como se detallan a continuación:

8.7.1 Carrera de Químico Farmacéutico

CURSO	CODIGO	CREDITOS	REQUISITOS
PRIMER CICLO			
Matemática I	010111	6.0	
Biología General I	010122	7.0	
Química General I	010123	6.5	
Metodología de la Investigación I	010144	3.0	
Lógica	010145	3.0	
SEGUNDO CICLO			
Matemática II	020111	5.0	Matemática I
Física I	020112	4.0	Matemática I
Biología General II	020123	7.0	Biología General I
Química General II	020124	6.5	Química General I
Metodología de la Investigación II	020145	3.0	Metodología de la Investigación I
Sociología I	020146	3.0	Metodología de la Investigación I Lógica
TERCER CICLO			
Matemática III	033111	5.0	Matemática II
Física II	033112	4.0	Física I
Análisis Inorgánico I	033123	7.5	Química General II Metodología de la Investigación II
Química Orgánica I	033124	7.5	Química General II
Farmacobotánica I	033125	6.0	Biología General II
Sociología II	033146	3.0	Sociología I Metodología de la Investigación II
CUARTO CICLO			
Bioestadística I	043111	5.0	Matemática III
Física III	043112	5.0	Física II Matemática III
Análisis Inorgánico II	043123	7.5	Análisis Inorgánico I
Química Orgánica II	043124	7.5	Química Orgánica I
Farmacobotánica II	043125	5.0	Farmacobotánica I

QUINTO CICLO			
Fisicoquímica	053211	5.5	Matemática II Física II Análisis Inorgánico II
Bioestadística II	053212	4.0	Bioestadística I
Microbiología General	053223	6.0	Biología General II Química Orgánica II
Bioquímica I	053224	5.5	Biología General II Bioestadística I Química Orgánica II
Química Orgánica III	053225	4.5	Química Orgánica II
SEXTO CICLO			
Bioquímica II	063221	5.5	Bioquímica I
Química Medicinal I	063222	5.5	Análisis Inorgánico II Bioquímica I
Epidemiología y Salud Pública	063223	4.0	Bioestadística II Microbiología General
Análisis Instrumental I	063234	6.0	Fisicoquímica
SEPTIMO CICLO			
Farmacología I	073321	6.0	Epidemiología y Salud Pública Química Medicinal I
Química Medicinal II	073322	5.5	Química Medicinal I Bioquímica II
Anatomía y Fisiopatología I	073323	4.5	Bioquímica II Epidemiología y Salud Pública
Tecnología Farmacéutica	073334	6.0	Química Medicinal I Fisicoquímica
Análisis Instrumental II	073335	5.0	Análisis Instrumental I
OCTAVO CICLO			
Farmacología II	083321	7.0	Farmacología I Química Medicinal II
Anatomía y Fisiopatología II	083322	5.0	Anatomía y Fisiopatología I Bioquímica II
Farmacognosia	083323	5.0	Farmacobotánica II Química Orgánica II
Farmacia Industrial	083334	6.0	Tecnología Farmacéutica
Tecnología de Alimentos	083335	5.0	Microbiología General Análisis Instrumental II

NOVENO CICLO			
Farmacología III	093321	7.0	Anatomía y Fisiopatología II Farmacología II
Anatomía y Fisiopatología III	093322	5.0	Anatomía y Fisiopatología II Farmacología II
Fitoquímica	093323	5.0	Farmacognosia Análisis Instrumental I
Tecnología de Cosméticos	093334	6.0	Farmacia Industrial
Garantía de la Calidad I	093335	4.0	Metodología de la Investigación I Análisis Instrumental II Química Medicinal II
DECIMO CICLO			
Toxicología	103321	5.0	Microbiología General Farmacología I
Garantía de la Calidad II	103332	6.0	Garantía de la Calidad I
Administración de Establecimientos Farmacéuticos	103333	4.0	Matemática III Bioestadística II Farmacia Industrial
Módulo de Investigación	103334	4.0	Bioestadística II Farmacia Industrial Farmacología II
Legislación Farmacéutica	103335	3.0	Farmacia Industrial y 40 cursos aprobados

NOTA: En el décimo ciclo se realizarán prácticas de Capacitación Externa y Servicio Social con carácter opcional, de conformidad con lo acordado en el Punto TERCERO, inciso 3.1, subinciso 3.1.8, del Acta No. 31-99, de la sesión celebrada por Junta Directiva, el 16 de septiembre de 1999 y con la Propuesta de Rediseño Curricular, aprobada en el Punto DECIMO, del Acta No. 39-99, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 10 de noviembre de 1999.

8.7.2 Carrera de Químico Biólogo

CURSO	CODIGO	CREDITOS	REQUISITOS
PRIMER CICLO			
Matemática I	010111	6.0	
Biología General I	010122	7.0	
Química General I	010123	6.5	
Metodología de la Investigación I	010144	3.0	
Lógica	010145	3.0	
SEGUNDO CICLO			
Matemática II	020111	5.0	Matemática I
Física I	020112	4.0	Matemática I
Biología General II	020123	7.0	Biología General I
Química General II	020124	6.5	Química General I
Metodología de la Investigación II	020145	3.0	Métodos de Investigación I
Sociología I	020146	3.0	Metodología de la Investigación I Lógica
TERCER CICLO			
Matemática III	032111	5.0	Matemática II
Física II	032112	4.0	Física I
Análisis Inorgánico I	032123	7.5	Química General II Metodología de la Investigación II
Química Orgánica I	032124	7.5	Química General II
Embriología y Reproducción	032125	4.0	Biología General II
Sociología II	032146	3.0	Sociología I Metodología de la Investigación II
CUARTO CICLO			
Bioestadística I	042111	5.0	Matemática III
Análisis Inorgánico II	042122	7.5	Análisis Inorgánico I
Química Orgánica II	042123	7.5	Química Orgánica I
Citohistología Humana	042124	6.0	Embriología y Reproducción
Bioética	042145	2.0	Sociología II
Problema Especial	PRO201	2.0	

QUINTO CICLO			
Fisicoquímica	052211	5.5	Análisis Inorgánico II Física II Matemática III
Elementos de Anatomía y Fisiopatología I	052222	6.0	Citohistología Humana
Microbiología General	052223	6.0	Química Orgánica II Embriología y Reproducción
Bioquímica I	052224	5.5	Química Orgánica II Biología General II
Bioestadística II	052225	2.0	Bioestadística I
Métodos de Análisis Instrumental	052256	6.0	Análisis Inorgánico II Física II Matemática III
SEXTO CICLO			
Histopatología	062221	6.0	Citohistología Humana
Bioquímica II	062222	5.5	Bioquímica I
Parasitología	062323	7.0	Microbiología General Bioquímica I
Hematología	062324	6.0	Citohistología Humana
Elementos de Anatomía y Fisiopatología II	062325	3.0	Elementos de Anatomía y Fisiopatología I
Virología	062326	3.0	Microbiología General
SEPTIMO CICLO			
Bacteriología	072321	7.0	Microbiología General Bioquímica II
Inmunología e Inmunopatología	072322	7.0	Microbiología General Bioquímica II Hematología
Biología y Patogenia Molecular	072323	6.0	Virología Bioquímica II
Microbiología Industrial	072324	6.0	Métodos de Análisis Instrumental Parasitología Virología
Investigación I	072325	3.0	Todos lo cursos del área fundamental aprobados
Principios de Farmacología	072326	2.0	Elementos de Anatomía y Fisiopatología II

OCTAVO CICLO			
Química Clínica	082321	8.0	Métodos de Análisis Instrumental Biología y Patogenia Molecular Principios de Farmacología
Micología	082322	6.0	Bacteriología Inmunología e Inmunopatología
Control Microbiológico de Alimentos, Medicamentos y Cosméticos	082323	5.0	Bacteriología Parasitología
Microbiología de Sistemas Naturales	082324	5.0	Bacteriología Microbiología Industrial
Epidemiología	082325	4.0	Bioestadística II Parasitología Bacteriología
Investigación II	082326	3.0	Investigación I
NOVENO CICLO			
Análisis y Control Microbiológico de Procesos Industriales	092321	4.0	8o Ciclo aprobado
Correlación Clínico Diagnóstica	092322	4.0	8o Ciclo aprobado
Administración de Laboratorios	092333	4.0	8o Ciclo aprobado
Problema Especial	PRO202	2.0	8o Ciclo aprobado
Problema Especial	PRO203	2.0	8o ciclo aprobado
DECIMO CICLO			
Gerencia de la Calidad	102321	4.0	8o Ciclo aprobado
Inmunoematología y Banco de Sangre	102322	4.0	8o Ciclo aprobado
Integración Clínico Diagnóstica	102323	4.0	8o Ciclo aprobado
Problema Especial	PRO204	2.0	8o Ciclo aprobado
Problema Especial	PRO205	2.0	8o Ciclo aprobado

8.7.3 Carrera de Químico

CURSO	CODIGO	CREDITOS	REQUISITOS
PRIMER CICLO			
Matemática I	010111	6.0	
Biología General I	010122	7.0	
Química General I	010123	6.5	
Metodología de la Investigación I	010144	3.0	
Lógica	010145	3.0	
SEGUNDO CICLO			
Matemática II	020111	5.0	Matemática I
Física I	020112	4.0	Matemática I
Biología General II	020123	7.0	Biología General I
Química General II	020124	6.5	Química General I
Metodología de la Investigación II	020145	3.0	Métodos de Investigación I
Sociología I	020146	3.0	Metodología de la Investigación I Lógica
TERCER CICLO			
Estadística	031111	5.0	Matemática II
Matemática III	031112	5.0	Matemática II
Física II	031123	4.0	Física I
Análisis Inorgánico I	031124	7.5	Química General II Metodología de la Investigación II
Sociología II	031145	3.0	Sociología I Metodología de la Investigación II
CUARTO CICLO			
Física III	041111	5.0	Física II Matemática III
Matemática IV	041112	4.0	Matemática III
Química Orgánica I (Q)	041123	8.0	Química General II
Análisis Inorgánico II	041124	7.5	Análisis Inorgánico I
Tópicos Selectos de Química	041135	3.0	Metodología de la Investigación II

QUINTO CICLO			
Física IV	051211	5.0	Física III Estadística
Matemática V	051212	4.0	Matemática VI
Química Orgánica II (Q)	051223	8.0	Química Orgánica I (Q)
Análisis Instrumental I	051224	6.0	Análisis Inorgánico I Matemática IV Física III
Fisicoquímica I	051225	6.0	Matemática IV Física III Análisis Inorgánico II
SEXTO CICLO			
Química Orgánica III (Q)	061221	8.0	Química Orgánica II (Q) Análisis Instrumental I
Análisis Instrumental II	061222	6.0	Análisis Instrumental I Fisicoquímica I
Fisicoquímica II	061323	6.0	Fisicoquímica I Matemática V
Bioquímica	061224	5.5	Química Orgánica II Análisis Instrumental II Biología General II
Microbiología (Q)	061225	4.0	Biología General II Química Orgánica II (Q)
SEPTIMO CICLO			
Química Orgánica Avanzada I	071321	8.0	Química Orgánica III Fisicoquímica II Análisis Instrumental II
Fisicoquímica III	071322	6.0	Matemática V Fisicoquímica II
Química Inorgánica I	071323	6.0	Fisicoquímica I Análisis Instrumental II
Química Ambiental	071324	4.0	Química Orgánica III Análisis Instrumental I Microbiología
Química Analítica Aplicada	071355	4.0	Química Orgánica III Análisis Instrumental II
OCTAVO CICLO			
Química Orgánica Avanzada II	081321	8.0	Química Orgánica Avanzada I Análisis Instrumental II
Química Inorgánica II	081322	6.5	Química Inorgánica I
Geología	081323	5.0	Química Inorgánica I
Fisicoquímica de Superficies	081354	5.0	Fisicoquímica
Operaciones Unitarias	081355	4.0	Matemática III Fisicoquímica III

NOVENO CICLO			
Química de Productos Naturales	091321	8.0	Química Orgánica Avanzada II
Mineralogía	091322	5.0	Geología
Química Industrial	091353	4.0	Operaciones Unitarias
Seminario de Investigación I	091364	4.0	Estadística y 222 créditos
Uno de los siguientes Cursos Op- tativos: OPT101 al OPT105	OPT	3.0 ó 5.0	Ver en cursos optativos
DECIMO CICLO			
Bioquímica Avanzada y Biotecno- logía	101321	5.0	Química Orgánica Avanzada II Bioquímica I
Métodos Espectroscópicos y Mé- todos Modernos de Análisis	101322	5.0	Análisis Instrumental II Química Orgánica Avanzada
Seminario de Investigación II	101363	4.0	Seminario de Investigación I
Uno de los siguientes Cursos Op- tativos: OPT106 al OPT110	OPT	3.0 ó 5.0	Ver en cursos optativos
Uno de los siguientes Cursos Op- tativos: OPT111 al OPT117	OPT	3.0	Ver en cursos optativos

CURSOS OPTATIVOS	CODIGO	CREDITOS	REQUISITOS
Química Inorgánica Avanzada I	OPT101	5.0	Química Inorgánica II Mineralogía
Toxicología	OPT102	3.0	Química Ambiental Seminario de Investigación I
Ecología y Reciclaje	OPT103	5.0	Química Ambiental Seminario de Investigación I
Electroquímica y Química Electroanalítica	OPT104	5.0	Química Inorgánica II Análisis Instrumental II
Espectroscopia Molecular	OPT105	5.0	Análisis Instrumental II Fisicoquímica III
Síntesis Avanzada y Caracterización Espectral	OPT106	5.0	Espectroscopia Molecular Seminario de Investigación I
Tecnología de Alimentos	OPT107	5.0	Operaciones Unitarias Seminario de Investigación I
Química de Polímeros	OPT108	5.0	Espectroscopia Molecular Seminario de Investigación I
Química del Petróleo	OPT109	3.0	Química Orgánica Avanzada I Operaciones Unitarias Seminario de Investigación I
Cerámicas y Procesamiento de Minerales	OPT110	5.0	Química Inorgánica Avanzada I Seminario de Investigación I
Química Inorgánica Avanzada II	OPT111	3.0	Química Inorgánica Avanzada I Seminario de Investigación I
Catálisis Heterogénea	OPT112	3.0	Espectroscopía Molecular
Química Físico Orgánica	OPT113	3.0	Espectroscopía Molecular
Mecánica Cuántica	OPT114	3.0	Espectroscopía Molecular
Química Nuclear	OPT115	3.0	Matemática IV Física IV
Garantía de Calidad	OPT116	3.0	Seminario de Investigación I
Administración y Gerencia	OPT117	3.0	Seminario de Investigación Y

8.7.4 Carrera de Biólogo

CURSO	CODIGO	CREDITOS	REQUISITOS
PRIMER CICLO			
Matemática I	010111	6.0	
Biología General I	010122	7.0	
Química General I	010123	6.5	
Metodología de la Investigación I	010144	3.0	
Lógica	010145	3.0	
SEGUNDO CICLO			
Matemática II	020111	5.0	Matemática I
Física	024112	5.0	Matemática I
Biología General II	020123	7.0	Biología General I
Química General II	020124	6.5	Química General I
Metodología de la Investigación II	020145	3.0	Métodos de Investigación I
Sociología I	020146	3.0	Metodología de la Investigación I Lógica
TERCER CICLO			
Matemática III	034111	5.0	Matemática II
Análisis Inorgánico I	034122	7.5	Química General II Metodología de la Investigación II
Química Orgánica I	034123	7.5	Química General II
Citoembriología	034124	6.0	Biología General II
Sociología II	034145	3.0	Sociología I Metodología de la Investigación II
CUARTO CICLO			
Bioestadística I	044111	5.0	Matemática III
Química Orgánica II	044122	7.5	Química Orgánica I
Anatomía Vegetal	044123	6.0	Biología General II
Botánica I	044124	6.0	Biología General II
Zoología I	044125	6.0	Citoembriología
QUINTO CICLO			
Bioestadística II	054211	4.0	Bioestadística I
Botánica II	054222	6.0	Botánica I
Problemas Ambientales	054223	6.0	Botánica I Zoología I
Zoología II	054224	6.0	Zoología I
Bioquímica I	054225	5.5	Biología General II Química Orgánica II

SEXTO CICLO			
Botánica III	064221	6.0	Botánica II
Ecología I	064222	6.0	Botánica II Zoología II Bioestadística II
Zoología III	064223	6.0	Zoología II
Bioquímica II	064224	5.5	Bioquímica I
Microbiología (B)	064225	6.0	Biología General II Química Orgánica II
SEPTIMO CICLO			
Investigación Aplicada	074321	7.0	Bioestadística II Metodología de la Investigación II
Ecología II	074322	6.0	Ecología I
Fisioanatomía I Comparada	074323	6.0	Bioquímica II Zoología III
Genética I	074324	6.0	Bioquímica II Bioestadística II
Optativo I de Biología	OPT	4.0	Según área
OCTAVO CICLO			
Ecología III	084321	6.0	Ecología II
Fisioanatomía II Comparada	084322	6.0	Fisioanatomía I Comparada
Fisiología Vegetal	084323	6.0	Bioquímica II Botánica II
Genética II	084324	6.0	Genética I
Optativo II de Biología	OPT	4.0	Según área
NOVENO CICLO			
Análisis de la Vegetación	094321	6.0	Botánica III Ecología III
Biogeografía	094322	6.0	Zoología III Ecología III Botánica III
Curso de Formación Profesional I	094323	6.0	60 % del <i>pensum</i>
Curso de Formación Profesional II	094324	6.0	60% del <i>pensum</i>
Geobiología	094325	5.0	Zoología II Botánica III

DECIMO CICLO			
Curso de Formación Profesional III	104321	6.0	60 % del <i>pensum</i>
Curso de Formación Profesional IV	104322	6.0	60 % del <i>pensum</i>
Curso de Formación Profesional V	104323	6.0	60 % del <i>pensum</i>
Seminario de Tesis	104324	6.0	60 % del <i>pensum</i> Curso de Formación Profesional I Curso de Formación Profesional II

8.7.5 Carrera de Nutricionista

CURSO	CODIGO	CREDITOS	REQUISITOS
PRIMER CICLO			
Matemática I	010111	6.0	
Biología General I	010122	7.0	
Química General I	010123	6.5	
Metodología de la Investigación I	010144	3.0	
Lógica	010145	3.0	
Problema Especial N1	PRO501	2.0	
SEGUNDO CICLO			
Matemática II	020111	5.0	Matemática I
Física	025112	5.0	Matemática I
Biología General II	020123	7.0	Biología General I
Química General II	020124	6.5	Química General I
Metodología de la Investigación II	020145	3.0	Metodología de la Investigación I
Sociología I	020146	3.0	Metodología de la Investigación I Lógica
TERCER CICLO			
Matemática III	035111	5.0	Matemática II
Análisis Inorgánico I	035122	7.5	Química General II Metodología de la Investigación II
Química Orgánica I	035123	7.5	Química General II
Estado Nutricional	035134	4.0	Física Sociología I
Psicología I	035145	5.0	Metodología de la Investigación II
Problema Especial N2	PRO502	2.0	

CUARTO CICLO			
Bioestadística I	045111	5.0	Matemática III
Análisis Inorgánico II	045122	7.5	Análisis Inorgánico I
Química Orgánica II	045123	7.5	Química Orgánica I
Educación Alimentaria Nutricional	045144	4.0	Psicología I
Antropología de la Alimentación y Nutrición	045145	3.0	Estado Nutricional
Psicología II	045146	3.0	Psicología I
QUINTO CICLO			
Microbiología General (N)	055221	7.0	Química Orgánica II Biología General II
Bioquímica I	055222	5.5	Química Orgánica II Biología General II
Epidemiología General	055223	4.0	Bioestadística I
Nutrición I	055234	6.0	Antropología de la Alimentación y Nutrición Psicología II
Tecnología Educativa	055255	4.0	Educación Alimentaria Nutricional
Problema Especial N3	PRO503	2.0	
SEXTO CICLO			
Bioquímica II	065221	5.5	Bioquímica I
Metodología de la Investigación III	065222	5.5	Metodología de la Investigación II Epidemiología General
Alimentos	065223	5.0	Análisis Inorgánico II, Microbiología General, Bioquímica I
Anatomía y Fisiología Humana	065224	5.0	Bioquímica I
Nutrición II	065225	5.0	Bioquímica I Nutrición I
Análisis Químico de Alimentos	065256	4.0	Análisis Inorgánico II, Bioquímica I

SEPTIMO CICLO			
Metodología de la Investigación IV	075321	6.0	Metodología de la Investigación III
Fisiopatología de Adultos	075322	5.0	Anatomía y Fisiología Humana Bioquímica II
Nutrición III	075333	6.0	Nutrición II Bioquímica II
Tecnología de Alimentos de Origen Vegetal	075334	6.0	Alimentos Análisis Químico de Alimentos
Economía Alimentaria	075335	4.0	Mínimo 170 créditos aprobados
Análisis Sensorial	075356	3.0	Alimentos
OCTAVO CICLO			
Nutrición Clínica de Adultos	085321	8.0	Nutrición III Fisiopatología de Adultos
Fisiopatología de Niños	085322	5.0	Anatomía y Fisiología Humana Bioquímica II
Tecnología de Alimentos de Origen Animal	085333	6.0	Alimentos Análisis Químico de Alimentos
Situación Alimentaria Nutricional	085334	5.0	Metodología de la Investigación IV Economía Alimentaria
Problema Especial N4	PRO504	2.0	
NOVENO CICLO			
Nutrición Clínica de Niños	095321	8.0	Nutrición III Fisiopatología de Niños
Administración de Intervenciones I	095332	8.0	Tecnología Educativa Nutrición III Situación Alimentaria Nutricional
Servicios de Nutrición I	095333	6.0	Análisis Sensorial Nutrición III Economía Alimentaria Tecnología de Alimentos de Origen Vegetal Tecnología de Alimentos de Origen Animal
Curso Optativo NI	OPT501	5.0	Un mínimo de 225 créditos aprobados
Problema Especial N5	PRO505	2.0	

DECIMO CICLO			
Administración de Intervenciones II	105331	8.0	Administración de Intervenciones I
Servicios de Nutrición II	105332	8.0	Servicios de Nutrición I
Nutrición y Desarrollo	105333	6.0	Administración de Intervenciones I
Curso Optativo NIII	OPT502	5.0	Un mínimo de 250 créditos aprobados
Problema Especial N6	PRO506	2.0	

8.8 Solicitar a los Directores de las Escuelas de Química Farmacéutica, Química, Biología y Nutrición, que a la brevedad se revisen y proponga ante este Organo de Dirección, los cambios en las tablas de equivalencias correspondientes, de conformidad con los cambios autorizados en los *pensa* de sus respectivas carreras.

NOVENO

SOLICITUD DE LICENCIA

Junta Directiva con base en la Norma SEXTA de las Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, conceder licencia sin goce de sueldo al SR. CATALINO GARCIA JUAREZ, para que se ausente de sus labores como GUARDA-RECURSOS TC, FCU, Plaza No. 23, Partida Presupuestal 4.1.06.3.13.022, en el Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), durante el período comprendido del 01 de junio al 31 de diciembre del año 2001. El Sr. García Juárez solicita licencia para ocupar el puesto de Jardinero en el Jardín Botánico del CECON, siendo prórroga de la licencia por dos meses autorizada anteriormente.

DECIMO

NOMBRAMIENTO DE COORDINADOR DE LA COMISION PARA ADQUISICION DE MESAS DE LABORATORIO

La Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, informa que luego de la aprobación por parte del Consejo Superior Universitario, de la ampliación presupuestal derivada del incremento de la asignación otorgada por el Gobierno de la República a la Universidad de San Carlos de Guatemala, la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, cuenta con una asignación aproximada de Q 470,000 para la adquisición de mesas de laboratorio. Considerando que se deben propiciar los mecanismos para que la ejecución de estos fondos sea ágil y eficiente, ese Decanato ha decidido nombrar una comisión integrada por personal docente y administrativo, que se encargue de sostener reuniones con los distintos Jefes de Departamento, para determinar las especificaciones necesarias,

realizar las cotizaciones correspondientes y en general, velar por que se realice dicha adquisición a la brevedad posible. Por tal motivo, solicita a Junta Directiva que se nombre al coordinador de dicha comisión, proponiendo a la Licda. Elsa Julieta Salazar de Ariza. Asimismo, informa que se ha designado al Lic. German Peña Santos, Asistente Administrativo de la Escuela de Biología, como apoyo administrativo de dicha comisión.

Junta Directiva considerando la propuesta presentada por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad **acuerda**, nombrar a la Licda. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, como Coordinadora de la comisión nombrada por el Decanato para la adquisición de mesas de laboratorio.

DECIMOPRIMERO

AUTORIZACIONES DE EROGACION DE FONDOS

11.1 Se conoce el oficio Ref.IIQB.237.5.2,001, de fecha 30 de mayo del año 2001, suscrito por el Lic. Jorge Rodolfo Pérez Folgar, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), por medio del cual somete a consideración de Junta Directiva la solicitud de ayuda económica presentada por el Lic. Jorge Luis De León Arana, profesor de la Unidad de Informática de ese Instituto, indicando que esa Dirección apoya la misma, la cual consistente en Q 2,000.00, para compra de libros de texto y gastos de salida de Guatemala y Estados Unidos de América, derivados de su asistencia a la sesión de verano de la Escuela de Salud Pública de la Universidad Jhons Hopkins, como becado por parte de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), del 18 de junio al 07 de julio del año 2001. Adjunta el formulario para solicitud de ayudas económicas y la documentación correspondiente.

Junta Directiva acuerda, indicar al Lic. Jorge Luis De León Arana que no es posible autorizar la ayuda económica solicitada, debido a que no está contemplada en el Programa de Formación y Actualización Docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia para el año 2001.

11.2 Se conoce el oficio REF.EQB.214.001, de fecha 24 de mayo del año 2001, suscrito por la Licda. Heidi Elke Logemann Lima, Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio del cual somete a consideración de Junta Directiva la solicitud de ayuda económica presentada por la Licda. María Paula De León Granados, profesora del Departamento de Citohistología de esa Escuela, indicando que esa Dirección apoya la misma, la cual consiste en Q 1,500.00, para sufragar parte de los gastos de alimentación en que incurra al asistir al Curso-Taller Iberoamericano "Nuevas Dianas en Malaria, Inflamación y Cáncer", a realizarse del 18 al 29 de junio del año 2001, en La Paz, Bolivia. Adjunta el formulario para solicitud de ayudas económicas y la documentación correspondiente.

Junta Directiva acuerda, autorizar la erogación de Q 1,500.00, a favor de la Licda. María Paula De León Granados, profesora del Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, para sufragar parte de los gastos de alimentación que incurra al asistir al Curso-Taller Iberoamericano “Nuevas Dianas en Malaria, Inflamación y Cáncer”, que se realizará en La Paz, Bolivia, del 18 al 29 de junio del año 2001, con cargo a con cargo al renglón presupuestario 4.1.06.1.01.419, Otras Transferencias a Personas. Asimismo, indicarle que a la brevedad, deberá presentar a la Agencia de Tesorería el comprobante correspondiente para la liquidación de los gastos, así como un informe a esta Junta Directiva a más tardar diez días posteriores a la fecha en que concluya la actividad.

11.3 Se conoce la carta de fecha 28 de mayo del año 2001, suscrita por la Licda. Anne Marie Liere Matute de Godoy, Jefa del Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos (CEGIMD) de la Escuela de Química Farmacéutica, con el visto bueno del Lic. Estuardo Serrano Vives, Director de dicha Escuela, por medio de la cual solicita la autorización de una ayuda económica para ella y para la Licda. Lorena del Carmen Cerna Vásquez, consistente en US\$ 960.00 a cada una, para su inscripción correspondiente al segundo año de la Maestría en Atención Farmacéutica Integral de la Universidad de Barcelona, España, que están tomando con la modalidad a distancia. Informa que dicha capacitación está contemplada en el Programa de Formación y Actualización Docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia para el año 2001, aprobado por Junta Directiva en su oportunidad y adjunta los formularios para solicitud de ayudas económicas y la documentación correspondiente.

Junta Directiva acuerda, autorizar la erogación de Q 15,360.00, a favor de la Licda. Anne Marie Liere Matute de Godoy y de la Licda. Lorena del Carmen Cerna Vásquez, a razón de Q 7,680.00 a cada una, para sufragar parte de los gastos de inscripción al segundo año de Maestría en Atención Farmacéutica Integral de la Universidad de Barcelona, España, en el período de junio del año 2001 a julio del año 2002, la cual están cursando en la modalidad a distancia, con cargo a con cargo al renglón presupuestario 4.1.06.1.01.419, Otras Transferencias a Personas. Asimismo, indicarles que a la brevedad, deberán presentar a la Agencia de Tesorería el comprobante correspondiente para la liquidación de los gastos, así como un informe a esta Junta Directiva cuando culminen sus estudios de maestría.

DECIMOSEGUNDO

PARTICIPACION DE LA ESCUELA DE BIOLOGIA EN EL PRIMER TALLER TRINACIONAL PARA EL MANEJO Y

CONSERVACION DEL COCODRILO DE Morelet

Se conoce la PROVIDENCIA 173-2001, de fecha 05 de junio del año 2001, suscrita por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio de la cual traslada para conocimiento y efectos, la solicitud del M.Sc. Oscar Francisco Lara López, Director de la Escuela de Biología, para que se oficialice la participación de esa Escuela en el Primer Taller Trinacional para el Manejo y Conservación del Cocodrilo de Morelet, con participación de científicos de Belice, México y Guatemala. Dicho taller será coordinado por esa Dirección, como parte de los compromisos de la Escuela de Biología como autoridad científica ante la Convención CITES y se realizará del 04 al 09 de junio del año 2001, en el Parque Nacional Laguna del Tigre.

Junta Directiva acuerda, autorizar la participación de la Escuela de Biología como coordinadora y ejecutora del Primer Taller Trinacional para el Manejo y Conservación del Cocodrilo de Morelet, a realizarse del 04 al 09 de junio del año 2001, en el Parque Nacional Laguna del Tigre.

DECIMOTERCERO**PLANTEAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA CON RELACION AL CASO DE AUDITORIA A LOS FONDOS ADMINISTRADOS POR LA FUNDACIÓN MARIO DARY RIVERA**

Se conoce el oficio Ref.A-252-2001/70 CP, suscrito por Byron Felipe Aguilar Sigüenza, Auxiliar de Auditoría, Lic. Marco Tulio Paredes Morales, Coordinador del Area de Campo y Lic. Gilberto Rolando Pérez Orozco, Auditor General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio del cual acusan recibo de la transcripción del Punto SEXTO, del Acta No. 24-2000, de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, el 27 de julio del año 2000, en el cual se acordó aceptar bajo su responsabilidad los desvanecimientos a cargos formulados a la Licda. Olga Isabel Valdez Rodas, Lic. Luis Manfredo Villar Anléu y Lic. Claudio Aquiles Méndez Hernández, como resultado de la auditoría practicada en 1994 en el Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), contenida en el Informe A-539-94/ss6 CP y se solicita a ese Departamento dar por concluidos los casos de los profesionales citados. Con relación a lo cual, manifiestan que se procedió a revisar cada uno de los casos, opinando que las justificaciones presentadas no desvanecen los cargos por Q 20,284.10 formulados a la Licda. Valdez Rodas, Q 6,280.36 formulados al Lic. Villar Anléu y Q 3,599.37 formulados al Lic. Méndez Hernández; por lo que indican que procede que Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia proceda a requerir de inmediato los reintegros correspondientes a los responsables.

Junta Directiva previo a resolver lo solicitado por el Departamento de Auditoría Interna **acuerda**, solicitar a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, su opinión con relación a si es procedente que se hayan revisado nuevamente por parte de Auditoría Interna, los casos expuestos y formulado los registros contables correspondientes, toda vez que este Organo de Dirección en el Punto SEXTO, del Acta No. 24-2000, de la sesión celebrada el 27 de julio del año 2000, procedió a resolver de conformidad con lo requerido por el Departamento de Auditoría Interna en los oficios REF.A-815-95/280CP, REF:A-813-95/284 CP y Ref.A-440-98/169, en los cuales se indicaba que sería la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, quien al final decidiría sobre la aceptación o denegación de los desvanecimientos presentados por los profesionales señalados.

DECIMOCUARTO

COMUNICADO DE PRENSA DE FELICITACION AL LIC. JAIME FRANCISCO VIÑALS MASSANET

Junta Directiva considerando los triunfos alcanzados y la exitosa trayectoria que como montañista, ha tenido el Lic. Jaime Francisco Viñals Massanet, Biólogo egresado de esta Unidad Académica, habiendo logrado el 23 de mayo del año 2001 ascender el Monte Everest, conquistando con éste los siete picos más altos del mundo y en vista de su retorno a Guatemala el próximo 10 de junio del año 2001 **acuerda**, publicar en el diario Prensa Libre, el siguiente comunicado:

“LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

SALUDA FRATERNALMENTE Y DA LA BIENVENIDA A SU PATRIA AL LICENCIADO

JAIME FRANCISCO VIÑALS MASSANET

BIOLOGO, EGRESADO DE ESTA CASA DE ESTUDIOS

**FELICITANDOLO POR EL CORAJE, ENTREGA Y TENACIDAD PUESTOS PARA
LOGRAR SU META, TRIUNFO QUE AHORA LE PERTENECE A TODA GUATEMALA**

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”
Guatemala, 10 de junio de 2001”**

DECIMOQUINTO

RESULTADOS DE LOS CONCURSOS DE OPOSICION

Junta Directiva entra a conocer las Actas presentadas por los Jurados de los Concursos de Oposición y con base en la Convocatoria a Concursos de Oposición

contenida en el Punto DECIMOSEGUNDO, del Acta No. 10-2001, de sesión celebrada el 15 de marzo del año 2001 y en lo establecido en el artículo 39 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica, en los artículos 14 y 16 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario y en los artículos 14 y 15 del Reglamento de los Concursos de Oposición para Profesores Auxiliares de la Universidad de San Carlos de Guatemala **acuerda:**

15.1 Declarar desiertas las siguientes plazas por falta de participantes en el concurso:

15.1.1 Escuela de Química Farmacéutica

15.1.1.1 Departamento de Farmacología y Fisiología

15.1.1.1.1 Un (1) Ayudante de Cátedra II 4HD, de julio al 31 de diciembre del 2001 y del 01 de julio al 31 de diciembre del 2002, únicamente el segundo semestre de cada año, con un horario de 13:45 a 17:45 horas y un sueldo mensual de Q 1,880.00, para impartir laboratorios de los cursos de Anatomía y Fisiopatología I.

15.1.1.1.2 Un (1) Ayudante de Cátedra II 4HD, de julio al 31 de diciembre del 2001 y del 01 de julio al 31 de diciembre del 2002, únicamente el segundo semestre de cada año, con un horario de 13:45 a 17:45 horas y un sueldo mensual de Q 1,880.00, para impartir laboratorio del curso de Farmacología I.

15.1.2 Escuela de Biología

15.1.2.1 Departamento de Biología General

15.1.2.1.1 Tres (3) Ayudantes de Cátedra I 4HD, de julio del 2001 al 30 de junio del 2003, con un horario de 09:00 a 13:00 horas y un sueldo mensual de Q 1,760.00, para impartir trabajo práctico de laboratorio de los cursos de Biología General I y II para la cinco carreras de la Facultad.

15.1.2.2 Departamento de Botánica, Recursos Naturales Renovables y Conservación

15.1.2.2.1 Dos (2) Ayudantes de Cátedra I 4HD, de julio del 2001 al 30 de junio del 2003, con un horario de 08:00 a 12:00 horas y un sueldo mensual de Q 1,760.00, para impartir trabajo práctico de laboratorio de los cursos de Anatomía Vegetal y Botánica Y.

15.4.1 Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad

15.1.3.1 Laboratorio Clínico Popular -LABOCLIP-

15.1.3.1.1 Un Profesor Titular I 4HD, de julio del 2001 a indefinido, con horario de 07:00 a 11:00 y un sueldo mensual de Q 2,832.00, Químico Biólogo, dos años mínimo de experiencia en el Area de Urología y Microbiología, con énfasis en parasitología, conocimiento del idioma inglés y manejo de programas de computación para el programa de EDC de Químico Biólogo, planificar, asesorar, organizar, supervisar y evaluar las

actividades de docencia, investigación y servicio que realicen estudiantes en el área de coprología y urología del laboratorio Clínico Popular -LABOCLIP-. Impartir docencia, atención a pacientes, realización de exámenes de muestras biológicas, control de calidad, desarrollo de nuevas pruebas, preparación de materiales y reactivos y actualización de manuales.

15.2 Declarar desiertas las siguientes plazas por retiro de los participantes en el concurso:

15.2.1 Escuela de Química Biológica

15.2.1.1 Departamento de Citohistología

15.2.1.1.1 Un (1) Ayudante de Cátedra II 4HD, de julio del 2001 al 30 de junio del 2003, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q 1,880.00, para impartir laboratorios de los cursos de Histología General, Histopatología y Citología Exfoliativa.

15.2.2 Escuela de Química Farmacéutica

15.2.2.1 Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica

15.2.2.1.1 Un (1) Ayudante de Cátedra I 4HD, del 01 de julio del 2001 al 30 de junio del 2003, con un horario de 13:45 a 17:45 y un sueldo mensual de Q 1,760.00, para impartir laboratorio de los cursos que sirve el Departamento.

15.2.3 Escuela de Biología

15.2.3.1 Departamento de Biología General

15.2.3.1.1 Un (1) Ayudante de Cátedra I 4HD, de julio del 2001 al 30 de junio del 2003, con un horario de 09:00 a 13:00 horas y un sueldo mensual de Q 1,760.00, para impartir trabajo práctico de laboratorio de los cursos de Biología General I y II para la cinco carrera de la Facultad.

15.2.4 Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad

15.2.4.1 Laboratorio Escuela

15.2.4.1.1 Un (1) Ayudante de Cátedra II 4HD, de julio del 2001 al 30 de junio de 2003, con un horario de 07:00 a 11:00 horas y un sueldo mensual de Q 1,880.00, para apoyar las actividades docentes del Subprograma de EDC de la Carrera de Químico Biólogo "Laboratorio Escuela".

15.3 Declarar desiertas las plazas siguientes por que los postulantes no alcanzaron la nota mínima requerida:

15.3.1 Escuela de Química Biológica

15.3.1.1 Departamento de Citohistología

15.3.1.1.1 Un (1) Ayudante de Cátedra II 4HD, de julio del 2001 al 30 de junio del 2003, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q 1,880.00, para impartir

laboratorios de los cursos de Inmunología Básica, Hematología Básica, Inmunopatología y Hematología Avanzada.

15.3.2 Escuela de Biología**15.3.2.1 Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre**

15.3.2.1.1 Un (1) Ayudante de Cátedra I 4HD, de julio del 2001 al 30 de junio del 2003, con un horario de 14:00:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q 1,760.00, para impartir trabajo práctico de laboratorio de los cursos de Zoología I, II y III.

15.4 Adjudicar a los ganadores del concurso de oposición las plazas siguientes:

15.4.1 Escuela de Química Biológica**15.4.1.1 Departamento de Bioquímica**

15.4.1.1.1 Un (1) Ayudante de Cátedra II 4HD, de julio del 2001 al 30 de junio del 2003, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual Q 1,880.00, para impartir laboratorios de los cursos Biología Molecular, Química Clínica II, durante el primer semestre y laboratorios del curso Interpretación de Pruebas Bioquímicas y Química Aplicada I durante el segundo semestre y para apoyar actividades docentes y de investigación del Departamento al BR. SEBASTIAN DIAZ QUIÑONEZ.

15.4.1.2 Departamento de Citohistología

15.4.1.2.1 Un (1) Ayudante de Cátedra II 4HD, de julio del 2001 al 30 de junio del 2003, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q 1,880.00, para impartir laboratorios de los cursos de Anatomía y Fisiopatología I, II y III, a la BR. LOURDES FABIOLA LORENZANA GONZALEZ.

15.4.2 Escuela de Biología**15.4.2.1 Departamento de Ecología y Ciencias Ambientales**

15.4.2.1.1 Un (1) Profesor Titular I 8HD, de julio del 2001 a indefinido, con un horario de 10:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q 5,664.00, para impartir docencia de los cursos de Ecología General, Edafología y otros cursos del Departamento incluyendo los de Formación Profesional, coordinar las actividades científicas del Proyecto Laguna Lachuá, conducir y asesorar proyectos de investigación en el área, coordinar talleres de capacitación, así como velar por el equipamiento y funcionamiento de la Estación Biológica, al LIC. CLAUDIO AQUILES MENDEZ HERNANDEZ.

15.4.3 Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad**15.4.3.1 Laboratorio de producción de Medicamentos -LAPROMED-**

15.4.3.1.1 Un (1) Profesor Titular I 4HD, de julio del 2001 a indefinido con un horario de 07:00 a 11:00 horas y un sueldo mensual de Q 2,832.00, Químico Farmacéutico, con experiencia mínima de dos años en producción de medicamentos, control de calidad, manejo de programas de computación y conocimiento del idioma inglés, para Subprograma Laboratorio de Producción de Medicamentos -LAPROMED-, para planificar,

asesorar, supervisar y evaluar actividades de docencia, investigación y servicio en el Subprograma LAPROMED, encargado de la producción de las áreas de líquidos y semi-sólidos y velar por el cumplimiento de las buenas prácticas de manufactura, así como de las demás actividades y atribuciones inherentes al cargo, a la LICDA. INGRID IVONNE DATEZ JUAREZ DE ROBLES.

15.4.3.2 Laboratorio Clínico Popular -LABOCLIP-

15.4.3.2.1 Un (1) Profesor Titular I 4HD, de julio del 2001 a indefinido, con un horario de 07:00 a 11:00 y un sueldo mensual de Q 2,832.00, Químico Biólogo, con experiencia mínima de dos años en Microbiología clínica en el área de Bacteriología y Micología, conocimiento del idioma inglés y manejo de programas de computación, para el Programa de EDC de Químico Biólogo. Encargado del área de Microbiología Clínica del Laboratorio Clínico Popular -LABOCLIP-, planificación, supervisión y evaluación de las actividades de docencia, investigación y servicio de los estudiantes, asesorar e impartir docencia directa, así como atención de pacientes y realización de exámenes de muestras biológicas, control de calidad, desarrollo de nuevas pruebas, preparación de materiales y reactivos, actualización de manuales, supervisión y ejecución de eliminación de material contaminado, a la LICDA. TAMARA ILEANA VELASQUEZ PORTA.

15.4.3.2.2 Un (1) Ayudante de Cátedra II 4HD, de julio del 2001 al 30 de junio del 2003, con un horario de 07:00 a 11:00 horas y un sueldo mensual de Q 1,880.00, para apoyar las actividades del Subprograma de EDC de la Carrera de Químico Biólogo "Laboratorio Clínico Popular", a la BR. SUSAN ANTUANETH GUERRA MOSCOSO.

15.4.3.3 Laboratorio Escuela

15.4.3.3.1 Un (1) Profesor Titular I 4HD, de julio del 2001 a indefinido con un horario de 07:00 a 11:00 horas y un sueldo mensual de Q 2,832.00, Químico Biólogo, con experiencia mínima de dos años en Laboratorio Clínico, manejo de Programas de computación y conocimiento del idioma inglés, para el Programa de EDC de Químico Biólogo, planificar, organizar, supervisar, asesorar y evaluar a estudiantes, impartir docencia a estudiantes, técnicos y personal paramédico, atención de pacientes, realización de exámenes de muestras biológicas, control de calidad, desarrollo de nuevas pruebas, actualización de manuales, revisión de casos clínicos, rondas médicas, asesoría a personal médico y paramédico en el Subprograma Laboratorio Escuela con sede en el Hospital General San Juan de Dios y supervisión de turnos, a la LICDA. TAMARA ILEANA VELASQUEZ PORTA.

15.4.3.4 Introducción al Laboratorio Clínico

15.4.3.4.1 Un (1) Ayudante de Cátedra II 4HD, de julio del 2001 al 30 de junio de 2003, con un horario de 07:00 a 11:00 horas y un sueldo mensual de Q 1,880.00, para apoyar

las actividades docentes del Subprograma de EDC de la Carrera de Químico Biólogo “Introducción al Laboratorio Clínico”, al BR. RICARDO ANTONIO GONZALEZ MORALES.

15.5 Notificar la presente resolución a los participantes de los Concursos de Oposición, indicándoles que tienen derecho a consultar la documentación correspondiente y si lo consideran, podrán interponer ante este Organo de Dirección, Recurso de Revisión en contra del fallo del jurado, dentro de los cinco días posteriores a recibir la transcripción correspondiente.

15.6 Informar a los respectivos Directores de Escuela y Programas, sobre los resultados de los Concursos de Oposición, para que procedan a presentar las propuestas para nombramiento de personal interino para aquellas plazas que fueron declaradas desiertas.

15.7 Solicitar a los miembros de los jurados de los concursos de oposición que presenten a este Organo de Dirección sus opiniones con relación al concurso concluido, para fines de evaluación del proceso.

DECIMOSEXTO

INFORME Y SOLICITUD DE LA ESCUELA DE QUIMICA FARMACEUTICA, CON RELACION A LA REALIZACION DE UN PROGRAMA DE FARMACOVIGILANCIA

Se conoce la PROVIDENCIA 176-2001, de fecha 07 de junio del año 2001, suscrita por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio de la cual envía para conocimiento y efectos el informe presentado por la Licda. Eleonora Gaitán Izaguirre, Licda. Raquel Azucena Pérez Obregón y Lic. Estuardo Serrano Vives, Director de la Escuela de Química Farmacéutica, sobre el Curso de Farmacovigilancia, realizado en la Antigua Guatemala, del 07 al 18 de mayo del año 2001; asimismo, solicitan autorización para que el Departamento de Farmacología y Fisiología de esa Escuela desarrolle el plan piloto de un Programa de Farmacovigilancia basado en notificaciones espontáneas de reacciones adversas a medicamentos, con la finalidad de colaborar con el Programa Nacional de Farmacovigilancia del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y poder formar parte de la Red de Centros de Farmacovigilancia Iberoamericanos.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, autorizar el Plan Piloto de un Programa de Farmacovigilancia, el cual estará a cargo del Departamento de Farmacología y Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica.

CIERRE DE SESION: 18:43 HORAS.

LIC. OSCAR FEDERICO NAVE HERRERA

SECRETARIO